ADENDA Nº 03 AL CONTRATO Nº 66 /2014
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2014
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV, VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2". I.D. Nº 281.176

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 571 de fecha 24 de Junio de 2015 denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**BULLERS S.A.", RUC N° 80052674-0**, domiciliada en la calle 12 de Octubre c/ Igualdad , ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Oscar Marcelo Chamorro**, con Cédula de Identidad N° 1.986.665, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 66, cuya descripción del llamado es **"Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado de TV, Vigilancia para Dependencias del Ministerio Salud Publica y Bienestar Social – S2"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO.**

Que, por Memorando Sub U.O.C S2 Nº 100, de fecha 08 de Junio de 2015, en la cual solicita la Ampliación de Vigencia Contractual del Contrato Nº 66/2014, suscripto con la firma **BULLERS S.A.** en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/14 " ADQUISICION DE SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TV, VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." – ID Nº 281.176,** hasta el 31 de Diciembre de 2015, a fin de la correcta ejecución del contrato----------

Que, existe la necesidad de prever el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores y sobre todo cumplir en tiempo y forma con las necesidades de cada uno de los Servicios afectados, a los efectos de brindar una mejor atención a sus usuarios, debido a que el Contrato Nº 66/14, no se ejecuto el 100%, porque el servicio se realizo en forma parcial y no por la totalidad de la adjudicación.----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Que, a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 213**, de fecha 23 de Junio de 2015, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.----------

Que, por **Resolución D.G.O.C. Nº 571** de fecha 24 de Junio del 2015, aprueba la Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 66/14, suscripto en los diversos procesos licitatorios, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, hasta el 30 de Diciembre de 2015.----------

Bullers S.A.
RUC 80052674-0

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 06 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el **31 de Diciembre de 2015.** ----------

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4(Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2.015.----------

.....
Dr. Oscar Marcelo Chamorro
CONTRATISTA
RUC: 80052674-0

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.